

Buenos Aires, 10 de abril de 2015

Visto: la solicitud presentada por el señor Secretario Judicial en Asuntos Generales y

Considerando:

La necesidad de reforzar la dotación de la Mesa de Entradas Judicial en atención al incremento de tareas, hacen necesario realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

Por ello, se plantea seleccionar de entre aquellos que integran el orden de méritos aprobado por Resolución n° 21/2015, de fecha 12 de marzo, en el proceso de selección efectuado para cubrir un cargo de Auxiliar de Servicio -categoría 12- .

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del señor José CATTANEO ARAOZ, DNI n° 33.079.868, a partir del 1° de abril de 2015.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor José CATTANEO ARAOZ, DNI n° 33.079.868, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, con los cometidos referenciados en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 13 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2015 inclusive, por un monto mensual de pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 9.669), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la acordada 1/1998 anexo III.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
- 3. Mandar** se registre, se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 30/2015